

COMUNICACION N° 32/97

Santiago, enero 23, 1998

Comunico a usted que el Directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, en Sesión Ordinaria de fecha 07 de Enero de 1998, correspondiente al mes de Diciembre del año 1997, bajo la presidencia del señor Ministro de Minería don Sergio Jiménez M., adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 32/97
(07/01/98)

CONSIDERANDO:

- La importancia que tiene para Codelco-Chile el participar como miembro de una organización del nivel y relevancia internacional del World Economic Forum, para fomentar acciones conducentes a la promoción de nuevos mercados y usos para el cobre.

VISTOS:

- Lo dispuesto por la letra k) del artículo 9 del Decreto Ley N° 1.350, de 1976 y en la letra l) del artículo 15 del Decreto Supremo N° 37 y sus modificaciones, que contiene los Estatutos de Codelco-Chile;

SE ACUERDA:

- 1° Aprobar la incorporación de la Corporación Nacional del Cobre de Chile como miembro del "World Economic Forum", con un aporte anual de 18.000 Francos Suizos.
- 2° Llevar a efecto el presente acuerdo sin esperar la aprobación del Acta.



MARIA TERESA WEDELES M.
SECRETARIA GENERAL